



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

BORRADOR DEL ACTA DEL CONSEJO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SESIÓN Nº7 (26/09/2017)

PRESIDENTA:

D^a. Marta López de la Cuesta.
Ilma. Sra. Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto.

Miembros:

Por la Administración:

D José Manuel Herrero Mendoza
Ilmo. Sr. Secretario General de la Presidencia.

D. Francisco Javier de Andrés Herrero
Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda.

D. José Antonio Mayoral Encabo
Ilmo. Sr. Secretario General de Empleo.

D^a Carmen Ruíz Alonso
Ilma. Sra. Secretaria General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

D. José Angel Amo Martín
Ilmo. Sr. Secretario General de Sanidad.

D. Jesús Fuertes Zurita
Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

D. Juan Casado Canales
Ilmo. Sr. Secretario General de Educación.

D. José Rodríguez Sanz-Pastor
Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Cultura y Turismo.

D^a. María Antonia Abia Padilla.
Ilma. Sra. Directora General de la Dirección General Función Pública.

Secretaria del Consejo:

D^a. Mercedes Martínez Bermejo
Técnico del Servicio de Planificación y Negociación.

Asistentes:

D. Jesús Manuel Hurtado Olea
Ilmo. Sr. Director General de Recursos Humanos. Consejería de Educación

D^a Belén Bausela Zamarro
Sra. Directora Técnica de Recursos Humanos y Gestión de Centros de la Gerencia de Servicios Sociales

D^a. Sonia Bustos Arribas
Sra. Jefe del Servicio de Relaciones Laborales y Gestión de Personal Laboral Dirección General de la Función Pública.

Por las Centrales Sindicales:

Por CSI-F:

D^a Raquel Fernandez Herrero
D. José Luis Rodríguez González

Por UGT:

D. Tomás Pérez Urueña
D. Narciso Hernando Sáez

Por CCOO:

D. Ernesto Angulo del Río
D. Carlos Julio López Inclán
D^a Elena Calderón García

Por CESM:

D. Manuel Martínez Domínguez
D. Juan Carlos Alonso González
D. Mauro Rodríguez Rodríguez
D. Javier Salamanca Gutiérrez

Por FSES:

D^a Mercedes Gago López
D^a Pilar Gredilla Fontaneda



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

En Valladolid, siendo las 9,00 horas del día 26 de septiembre de 2017, se reúne el Consejo de la Función Pública de Castilla y León, con la asistencia de los miembros reseñados y la delegación de asistencia y voto, de los miembros siguientes: Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería, Director de los Servicios Jurídicos, Director General de Presupuestos y Estadística, Directora General de Relaciones Institucionales y Atención al Ciudadano y el Interventor General. Una vez justificada su inasistencia y de conformidad con el artículo 12.5 del Decreto 72/2006, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de la Función Pública, se celebra la sesión con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero: Oferta de Empleo Público 2017

Punto Segundo: Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de los Servicios Centrales de la Gerencia de Servicios Sociales.

Punto Primero: Oferta de Empleo Público 2017

Preside la reunión la Ilma. Sra. Viceconsejera de la Función Pública y Gobierno Abierto, se inicia la sesión con el primer punto del orden del día: Oferta de Empleo Público 2017, la Viceconsejera señala que esta oferta ha sido suficientemente explicada en las mesas celebradas con anterioridad.

Se abre un turno de intervenciones de la parte social comenzando los representantes de CSI-F que indican que por lo que se refiere a la oferta en el sector de educación reconocen el esfuerzo realizado por la Administración, sobre el número de plazas que se incluyen en la oferta. Reiteran sus peticiones en este sector, que se baje la interinidad a un 8% y se convoque las cátedras de Educación Secundaria. En el resto de sectores se reiteran en lo que han manifestado en las mesas.

El representante de UGT manifiesta que tras un debate en el que a su sindicato les parecía insuficiente la Oferta de empleo público propuesta y dado



que desde hace años las convocatorias de ofertas han sido de secano, aun pareciéndoles la oferta insuficiente todavía, reconocen el esfuerzo de la Administración; van a dar su apoyo a la misma, por lo que esperan que en otras cuestiones relacionadas con la oferta, como las correspondientes convocatorias, las bases, baremos... puedan participar y por ello van a votar a favor de la oferta.

El representante de CCOO dice que a la vista de las mejoras incorporadas posteriormente a la oferta, apoyan la misma por éstas. Por lo que se refiere a las plazas de la oferta de turno libre, podía ser mayor el número, pero reconocen la limitación que fija la Administración del Estado, observan que se ha llegado al máximo de la tasa de reposición, por ello van a votar favorablemente. Esto último debe servir para poder sentar las bases en la oferta de empleo público del ejercicio 2018. En el sector de educación, creen que todo tiene que ver con la consolidación, se debería llegar a un acuerdo en un futuro próximo, de sacar el número de plazas máximo para llegar a la tasa de interinidad a un 8%. Piensan que aún queda mucho por recorrer en el turno libre; pero lo que se ha avanzado en promoción interna, les hace apoyar esta Oferta de Empleo Público presentada.

El representante de CESM quiere dejar otra vez constancia de lo que ha manifestado en anteriores reuniones. Opina que se está soslayando el incumplimiento de los artículos 31, 32, 33 y 34 de la Ley de Función Pública de Castilla y León, mientras no se subsane esta circunstancia, este sindicato no va a apoyar la oferta.

La representante de FSES en relación con la oferta de Empleo Público 2017, expone que reconoce el esfuerzo que ha realizado la Administración, la inclusión de la promoción interna de Enfermeros. También ha sido importante el esfuerzo en Educación, pero reiteran la petición que se baje la tasa de interinidad a un 8% en este sector.

A continuación se da paso a la votación de este punto, "Oferta de Empleo Público 2017", resultando el voto favorable de la Administración y de los Sindicatos CSI-F, UGT, CCOO y FSES; el voto en contra del sindicato CESM, por lo que se informa favorablemente el citado punto.

Punto Segundo: Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de los Servicios Centrales de la Gerencia de Servicios Sociales.

La Presidenta del Consejo recuerda que esta Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se modifica la Relación de puestos de trabajo de personal laboral de los servicios centrales de la Gerencia de Servicios Sociales, ha pasado por Mesa de Negociación de Personal Laboral la semana pasada.



Se da paso a las organizaciones sindicales que manifiestan lo siguiente:

CSI-F señala que ya han expuesto sus alegaciones en las mesas, esperaban una RPT más ambiciosa, más global, agradecen que se hayan realizado estas modificaciones. Creen que se debe adecuar en la RPT, a todas las plazas del personal de la Gerencia de Servicios Sociales.

UGT se remite a todo lo que han manifestado en las Mesas Técnicas y en la Mesa de Negociación, creen que la propuesta podía haber sido más ambiciosa.

CCOO se remite también a las alegaciones efectuadas en las mesas.

CESM indican que no han recibido el correo con la documentación de este punto, para así poder haberse pronunciado, por ello piden información de la propuesta de acuerdo al Secretario General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Preguntan porque se generan puestos de trabajo de Grupos A1 y A2. Piden que la Gerencia de Servicios Sociales genere el proceso de funcionarización y/o estatutarización en todo el personal de los grupos superiores.

Por la Secretaria del Consejo se comunica que la documentación de este punto les fue enviada con la convocatoria de esta reunión por correo electrónico, y así se comprueba dando lectura del reporte de recepción de la misma, en el que queda constancia del correcto envío.

FSES señala que no tienen nada que alegar.

A continuación se pasa a la votación del punto segundo del orden del día: "Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se modifica la Relación de puestos de trabajo de personal laboral de los servicios centrales de la Gerencia de Servicios Sociales", resultando el voto favorable de la Administración y de los Sindicatos UGT, CCOO y FSES; el voto en contra del sindicato CESM, y la abstención del sindicato CSI-F; por lo que se informa favorablemente el citado punto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 9 horas y 17 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.